

Exención del Depósito de Servicio de Gas Carta a la Víctima de Violencia Familiar

Rellenando esta carta, la víctima de violencia familiar puede conectar el servicio de gas con ayuda de los servicios de asistencia a víctimas de violencia familiar, personal médico, agentes de la ley o empleados designados del Procurador General [*Attorney General*] en el Departamento de Servicios para Víctimas del Crimen. La solicitante deberá enviar la presente carta original firmada a la compañía de gas cuando solicite un nuevo servicio.

Esta carta certifica que _____
(Nombre del solicitante de servicio de gas) firmante ha sido víctima de violencia familiar según lo estipulado por el Código de Familia de Texas [*Texas Family Code*] §71.0041.

Según las reglas de *Railroad Commission Substantive* aplicables a los servicios de gas, §7.45(5)(C)(i), (efectivo 22 de junio de 2004)¹, la persona solicitante ha demostrado cumplir los requisitos exigidos para la conexión de servicio de gas. Esta regla se aplica a los servicios de gas con propietarios inversores bajo la jurisdicción de *Railroad Comisión of Texas*².

La siguiente entidad certifica que la persona arriba nombrada es víctima de violencia familiar según lo estipulado por el Código de Familia de Texas [*Texas Family Code*] § 71.004.

Personal de centro de atención a víctimas de violencia familiar, personal médico, agentes de la ley o personal designado del Procurador General [*Attorney General*] en el Departamento de Servicios para Víctimas del Crimen:

Firma

Fecha

Nombre

Número de teléfono

Nombre de agencia

Título profesional

¹ Regla de *Railroad Commission Substantive Rule*, § 7.45(5)(C)(i):

Cada instalación de gas debe renunciar al depósito exigido para contratar el servicio de gas a particulares para solicitantes que han sido declaradas víctimas de violencia familiar según el Código de Familia de Texas [*Texas Family Code*] §71.004, por un centro de atención a víctimas de violencia familiar, por personal médico, por agentes de la ley o por empleado designado del Procurador General [*Attorney General*] en el Departamento de Servicios para Víctimas del Crimen. Esto se puede comprobar con una carta certificada del solicitante redactada por *Texas Council on Family Violence* disponible en su página web.